

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN**

*OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE PINTURA PARA LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO EN LA PLAZA DE MARQUÉS DE SALAMANCA N°8 DE MADRID*

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

TRAGSA ha recibido encargo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para realizar la ejecución de las obras de acondicionamiento del edificio de uso administrativo sito en la plaza del Marqués de Salamanca nº8 de Madrid.

Entre las obras a realizar, se incluye la aplicación de pinturas en paredes y techos. La presente licitación incluye el suministro de los materiales necesarios para la ejecución de dichos trabajos.

### **2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación se realizará por procedimiento abierto.

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

La licitación no es susceptible de división en lotes, ya que es preciso que los materiales a suministrar ha de corresponderse con el mismo RAL, a elegir por TRAGSA, por lo que la división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato.

### **4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Las mediciones del material necesario se han obtenido tomando como referencia los rendimientos medios de los productos en trabajos similares.

Así pues, las unidades de obra objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas se expone a continuación, así como el importe de los subtotales, cuyo sumatorio da lugar al presupuesto base de licitación:

<b>Nº Uds.</b>	<b>Ud</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unitario (sin IVA)</b>	<b>IMPORTE TOTAL (sin IVA)</b>
36.064,00	1	<p>Suministro de pintura plástica lisa Europlas E50 o similar</p> <p>Pigmento: Bióxido de titanio, color a elegir por Tragsa</p> <p>Vehículo fijo (ligante): Copolímeros acrílicos o vinílicos</p> <p>Disolvente: agua</p> <p>Densidad &gt; 1,5 gr/ml +- 0,03</p> <p>Certificado de reacción al fuego B-s1,d0</p> <p>Brillo: mate</p> <p>Cumple con los COVs que le aplique según normativa vigente</p> <p>Resistencia frote húmedo y aptitud al lavado: Clase 2 o mejor (según Norma UNE EN 13300)</p>	2,89	104.224,96
7.340,00	1	<p>Suministro de esmalte al agua mate para acabados lisos de máxima calidad, sobre yeso o cemento, en paramentos verticales y horizontales, Idroeterna 600 o similar</p> <p>Polímero acrílico</p> <p>Pigmento a base de bióxido o dióxido de titanio, color a elegir por Tragsa</p> <p>Disolvente: agua</p> <p>Certificado de reacción al fuego: B-s1,d0</p> <p>Brillo: mate</p> <p>Cumple con los COVs que le aplique según normativa vigente</p> <p>Resistencia al frote húmedo y aptitud al lavado: Clase 1 (según UNE EN 13300).</p> <p>Densidad igual o mayor a 1,40 kg/l</p>	6,80	49.912,00
825,00	1	<p>Suministro de pintura al silicato sobre superficies verticales y horizontales de ladrillo o cemento, TKROM SIL o similar.</p> <p>Cumple norma DIN 18363</p> <p>Cumple con los COVs que le aplique según normativa vigente</p> <p>Permeabilidad al vapor de agua: Clase V1 (alta) <math>V &gt; 150 \text{ g}/(\text{m}^2 \cdot \text{d})</math></p> <p>Permeabilidad al agua líquida: Clase W3 (baja) <math>&lt; 0,1 \text{ kg}/(\text{m}^2/\text{vh})</math></p>	4,22	3.481,50
1.150,00	1	<p>Suministro de pintura al esmalte satinado Colorlac de la casa Eurocolor, o similar.</p>	8,50	9.775,00

<i>Nº Uds.</i>	<i>Ud</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio unitario (sin IVA)</i>	<i>IMPORTE TOTAL (sin IVA)</i>
71,00	l	Suministro de pintura al esmalte satinado sobre carpintería de madera Xylazel Total IF-T o similar.	6,56	465,76
1.006,00	l	Imprimación antioxidante LCP o similar, cumple con los COVs que le aplique según normativa vigente	2,22	2.233,32
71,00	l	Imprimación sintética Selladora para madera y yeso, TKROM TDS-6203 o similar	5,78	410,38
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)</b>			<b>170.502,92</b>	

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 35.805,61 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	170.502,92 €
IVA	35.805,61 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	206.308,53 €

## **5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA**

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

### Solvencia económica y financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (255.000,00 €).

### Solvencia técnica

- La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y el PPTP por **un importe acumulado de al menos SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €) durante los tres últimos años tomándose para este cómputo exclusivamente suministros que individualmente considerados no sean inferiores a VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €)**. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos.

- En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas de las siguientes unidades:
  - Pintura plástica
  - Pintura decorativa máxima calidad
  - Pintura al silicato

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo para el inicio del suministro (5%):** Se otorgarán hasta un total de **cinco (5) puntos** a la empresa que oferte un menor plazo para el comienzo del suministro del material. Para lo cual la empresa deberá indicar el plazo de comienzo de suministro en días naturales desde la formalización del contrato. La oferta que presente un menor plazo recibirá 5 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left( \frac{s}{t} \right)$$

Siendo  $M$  = puntuación obtenida por la oferta valorada,  $M_{max}$  la puntuación máxima,  $s$  = menor plazo de todos los incluidos en las ofertas recibidas y  $t$  = plazo incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos.

Se emplea, por un lado, una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico y por otro, dada la urgencia existente para la realización de los trabajos objeto de contratación, se valora la reducción de los plazos iniciales de suministro.

## **7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de evidenciar que se tienen en cuenta consideraciones de tipo ambiental, se aportará la documentación que acredite el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al límite máximo de emisión de compuestos orgánicos volátiles COV's. Dicha documentación será presentada por la empresa adjudicataria a TRAGSA en el plazo máximo de quince días desde la formalización del contrato.

12 de febrero de 2019